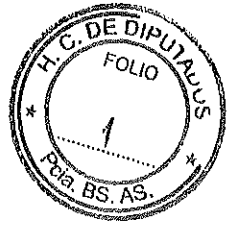




Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su enérgico repudio a la disolución por parte del Poder Ejecutivo Nacional de tres Fondos Fiduciarios: el Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional, el Fideicomiso del Fondo Nacional del Manejo del Fuego y el Fondo Nacional de Desarrollo Productivo (FONDEP), en virtud del Decreto N.º 463/2025, por considerar que dicha medida afecta gravemente políticas públicas estratégicas vinculadas al desarrollo regional, la protección ambiental y el impulso a las pymes y emprendedores.

Cr. CARLOS J. PUGLELLI
Diputado Provincial
H.C. Diputados Pcia. de Bs. Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El Gobierno Nacional, mediante el Decreto 463/2025, dispuso la disolución de tres fondos fiduciarios fundamentales: el Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional, el Fondo Nacional del Manejo del Fuego y el Fondo Fiduciario para el Desarrollo Productivo (FONDEP). Esta medida representa un grave retroceso en materia de federalismo, desarrollo territorial, cuidado ambiental y promoción de la producción nacional.

El Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional fue durante años una herramienta que permitió concretar obras fundamentales en provincias y municipios de todo el país, especialmente en aquellos que no tienen fácil acceso a financiamiento. Su eliminación implica dejar sin respaldo financiero a proyectos de infraestructura básicos para mejorar la calidad de vida en muchas regiones.

En cuanto al Fondo Nacional del Manejo del Fuego, su supresión atenta directamente contra las políticas de prevención y combate de incendios forestales, en un contexto en el que el cambio climático incrementa la frecuencia y gravedad de estos eventos. El propio decreto menciona "irregularidades" sin sustento judicial, como único fundamento, desoyendo el rol estratégico de dicho fondo en la protección de ecosistemas y comunidades.

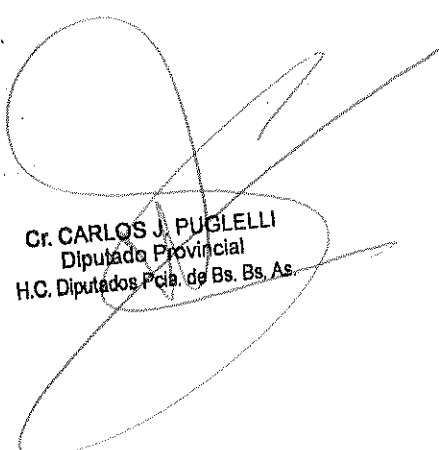
Por su parte, el FONDEP fue creado para promover la inclusión financiera de pymes y emprendedores, facilitando acceso al crédito en condiciones competitivas. Su disolución deja sin una herramienta vital a quienes generan empleo y valor agregado en todo el país.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Estas decisiones no son meramente administrativas. Tienen un alto impacto social, económico y ambiental. Resulta preocupante la lógica de ajuste que prioriza el desfinanciamiento del Estado y la eliminación de políticas públicas que benefician a millones de argentinos, en lugar de fortalecer mecanismos de control y transparencia que corrijan los supuestos desvíos denunciados.

Por todo lo expuesto, solicitamos los/as Señores/as Diputados/as la aprobación del presente proyecto de declaración.



Cr. CARLOS J. PUGLELLI
Diputado Provincial
H.C. Diputados Pcia. de Bs. Bs. As.